



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 644 -2019-AMPI

Ica, **28 OCT. 2019**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: la Resolución de Alcaldía N° 643-2019-AMPI, de fecha 25 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante la resolución de visto se da por concluida la encargatura de puesto de don William Wilfredo García Girao en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano; así como la designación como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ica; en ese sentido, se hace necesario emitir el acto resolutorio para designar al sub gerente que se hará cargo, para continuar con la gestión administrativa de la entidad;

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha a don **WILLIAM WILFREDO GARCIA GIRAO** ; en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponde.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA

|                                         |         |
|-----------------------------------------|---------|
| MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA         |         |
| SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA |         |
| <b>RECEPCION</b>                        |         |
| 08 NOV. 2019                            |         |
| HORA                                    | 9:05 AM |
| N° REG                                  | 7730    |
| ANEX                                    | FOLIOS  |